



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA – MAGDALENA

REF: ACCIÓN DE TUTELA promovida por ALFONSO PEREZ REYES,
WELESLEY SUAREZ, JHONATAN AFANADOR, NILDA ATIA DE LOPEZ y
SANDRA CHAIN DE PALACIO contra EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.D. RAD. N° 2023-00583.

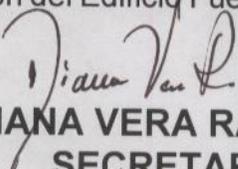
AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL

HACE SABER:

A los Vinculados condueños y residentes del Edificio Fuente del Mar, que dentro del expediente de la referencia se profirió auto de fecha 02 de abril de 2024, mediante el cual se resolvió: "... 2. VINCÚLESE al presente tramite tutelar y notifíquese a los **"condueños y residentes" de la P.H. Edificio Fuente Mar**, el auto admisorio de fecha 27 de noviembre de 2024, para que en el término de dos (2) días, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la tutela.(...) 4. Asimismo, se les informa a las partes accionadas y vinculadas que, los memoriales, respuestas y demás documentos que se remitan por medios electrónicos, deberán allegarse únicamente al buzón judicial destinado para la recepción de correspondencia: **"j03cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co"** 5. NOTIFÍQUESE a los interesados por el medio más expedito y eficaz. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LA JUEZ, (FDO) ROCÍO FERNÁNDEZ DÍAZ GRANADOS**".

En consecuencia, se fija el presente aviso por el término de dos (2) día en el Micrositio que tiene este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial; y en la puerta de acceso y/o recepción del Edificio Fuente Mar, hoy dos (2) de abril de 2024.


DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

Abril/2-24.

4:44 pm.

Rafael Bokles
85431903.

4209248.

Portesó.

Handwritten signature or initials, possibly "J. Smith".

Handwritten text, possibly a list or notes, including:
- 1st of 1000
- 2nd of 1000
- 3rd of 1000
- 4th of 1000
- 5th of 1000
- 6th of 1000
- 7th of 1000
- 8th of 1000
- 9th of 1000
- 10th of 1000